



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024

Municipalidad Distrital De Samegua

El presente Plan de Patrullaje Integrado, formulado por la Secretaría Técnica de CODISEC y aprobado por sus integrantes en sesión del comité, contiene las características y lineamientos para el desarrollo de esta actividad en el distrito de Samegua, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Ciudadana del distrito.

1. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO (2023)

La inseguridad ciudadana en el distrito de Samegua se concentra en tres principales problemas hallados a través de mesas de trabajo, información estadística del SIPCOPM, las cuales coinciden en que:

1.1 La Violencia Familiar, presenta altas cifras en las estadísticas policiales; índices que van en crecimiento y mayor coincidencia en el análisis en las mesas de trabajo con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

La jurisdicción más afectada con la problemática es la que corresponde a **Quebrada del Cementerio**, las posibles causas de este delito son el consumo de alcohol y drogas, la existencia de hogares disfuncionales y la falta de valores inculcados tanto a los agresores como a las víctimas. Las consecuencias de la violencia familiar se resumen en la afectación psicológica directa de los hijos y mujeres, utilizando violencia emocional, económica y en algunos casos agresión física.

1.2 Los Accidentes de Tránsito, contribuye a la inseguridad en el distrito, pues se registran cada vez más una pequeña elevación en las estadísticas locales donde predomina la Avenida Andrés Avelino Cáceres y su prolongación la Interoceánica Sur.

Las posibles causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol, las largas jornadas que tienen los conductores (sobre todo de transporte interprovincial como los de carga pesada, esa extensión de horas al volante reduce significativamente la reacción ante cualquier hecho imprevisto que suceda en la pista) sin resaltar la imprudencia de muchas personas que cruzan la vía sin usar puente peatonal del Colegio Vitaliano Becerra) y cruzar por donde cualquier parte de la Avenida Andrés Avelino Cáceres incluso esperando para tomar su transporte urbano; en temporada de verano el excesivo consumo de alcohol también eleva este problema. Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Samegua, ponen a disposición los recursos humanos, logísticos y financieros para contrarrestar la inseguridad ciudadana distrital y garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito.

1.3 Hechos Contra el Patrimonio, bajo su modalidad de hurto simple, robo a residencias, robo de autopartes.

1.4 Otros hechos con relevancia, Micro comercialización de drogas y tráfico de terrenos (en menor proporción).

De acuerdo con el análisis del árbol de problemas se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en prevención seguridad ciudadana de los vecinos facilitan al delincuente cometer el hecho delictivo.

Las posibles causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol y falta de iluminación de la vía, imprudencia de las personas en cruzar vías de alta velocidad por lugares no recomendables, altas horas de trabajo de los conductores.

Las posibles causas de violencia familiar caen en 2 tipos: El primer tipo hace referencia a la asociación más con factores socioculturales que favorecen la desigualdad entre ciertos grupos sociales como los hombres y las mujeres, los adultos y los menores, y en la vida cotidiana la tolerancia a la violencia como forma de relacionarse. Existe la idea de que el hombre es superior a la mujer, que él debe ser el jefe de familia y el que manda en casa; este conjunto de ideas a las que se ha llamado "machismo", ha dado como fruto la violencia entre parejas. Otro tipo las dificultades que tienen los miembros de una familia para



solucionar los conflictos entre ellos, principalmente en situaciones de estrés. La violencia familiar resulta a veces de un estrés insostenible, sobre todo sucede cuando los miembros de una familia han agotado todo sus recursos personales o materiales para enfrentar ciertas situaciones. A veces a la acumulación de algunas dificultades económicas, laborales, de vivienda, de organización del tiempo o con la educación de los niños, rompe con la armonía familiar a pesar de la buena voluntad de sus miembros. Los problemas de comunicación y la dificultad de manejar emociones como el enojo, la desesperanza y la frustración pueden también provocar comportamientos violentos en la pareja, así como entre padres e hijos. La falta de recursos personales y familiares para afrontar los problemas, las dificultades de comunicación, la exposición a factores externos de estrés importantes y el mal manejo de las emociones pueden llevar a las familias a tratar de solucionar sus conflictos por medio de comportamientos violentos.

2. OBJETO

Establecer los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades y evaluación, que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado en la Comisaría y la Municipalidad de Samegua.

3. FINALIDAD

Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27933 Ley de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva-03-13-2015-DIRGEN-PNP-Regula-Patrullaje-Integrado
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Ley 31297- Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

5. PATRULLAJE INTEGRADO

Es el tipo de Patrullaje Local Sectorizado, donde un gobierno local dispone de hasta dos unidades vehiculares con su respectivo conductor y la Policía Nacional del Perú integra a 01 efectivo policial en actividad para realizar el patrullaje.

5.1 Modalidad

La modalidad adoptada en nuestro distrito será MEDIANTE ACUERDO entre el comisario PNP y el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; el Comisario promoverá la adopción de acuerdo de cooperación dentro de su ámbito territorial, para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado; para lo cual, formularán y llevarán consigo las propuestas técnicas para la ejecución del patrullaje integrado, así como la propuesta de asignación de los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, entre otros



disponibles. En este caso, el personal policial que se encuentre de servicio en las Comisaría podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo bonificación económica alguna.

5.2 Jefatura

El Comisario organizará y dirigirá el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En el distrito de Samegua, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.

5.3 Designación de recursos

5.3.1 Policía Nacional del Perú

- SO3.PNP.

El comisario podrá variar de efectivo policial, en cualquier caso, que él lo requiera, asimismo es necesario indicar la necesidad del cumplimiento de la atención del mencionado efectivo.

5.3.2 Municipalidad de Samegua

- Camioneta Nissan Navara EUH – 181.
- Camioneta Nissan Navara EUH – 204.
- Sereno Conductor.
- 01 equipo de comunicaciones UHF.
- 19 cámaras de video vigilancia en caso se requieran.

El Coordinador de Seguridad Ciudadana podrá cambiar de bienes asignados según lo Requiera o la necesidad lo amerite.

5.4 Plan de Patrullaje Integrado

El encargado de la formulación del Plan de Patrullaje Integrado deberá ser formulado por la Secretaría Técnica de CODISEC en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S N°010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933 "Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana", el cual deberá ser aprobado en SESIÓN CODISEC para su ejecución.

6. ZONAS DE PATRULLAJE

Primera Zona: Límite con Moquegua en la quebrada del cementerio, hasta el límite con el cuartel los Ángeles en línea recta y vías troncales alternas de la Apertura Vial y el Malecón Ribereño hasta el parque de la Integración.

El puente el Rosal
Callejón el Pedregal hasta el Malecón Ribereño
Zona Rosa
Parque Integración
Bares y Night club en la Asociación La Victoria
Cementerio de tierra San Gabriel
Comedor popular La Victoria
Parque La Victoria
Losa Deportiva La Victoria
Campo deportivo de la Universidad José Carlos Mariátegui
El prostíbulo Las Cucardas (Apertura Vial)
Losa deportiva de Cerrillos
Parque de la Villa Ingeniería



Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaria Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe

Callejón El Totoral
Sector los Cipreses

Segunda Zona: El límite con el Cuartel Los Ángeles en línea recta hasta el límite con el puente Tucumán, hasta nueva Samegua por la quebrada abarcando los Callejones ubicados en la calle antigua hasta el Malecón Ribereño.

Callejón La Petaca
Puente Peatonal (I.E. Vitaliano Becerra Herrera)
Escalera Av. Emancipación (Subida al Mirador)
Parque 7 de junio
Losa Deportiva del Comité 12 (calle Inmaculada Concepción)
El Estadio Maracaná
Parque Miraflores
Las Escalinatas de la Calle Pachacútec con calle Tahuantinsuyo (glorietas)
El Mirador Turístico
El Parque del Niño (Av. Andrés A. Cáceres, pasando el local de los Bomberos)
La Plaza Antigua (frente a la Iglesia Inmaculada Concepción)
Sector de Nueva Samegua
Tumilaca

7. TURNOS DEL SERVICIO

En coordinación con el mayor del distrito, se vienen desarrollando los patrullajes integrados sectorizados; asimismo, se está dando prioridad a los lugares de mayor incidencia delictiva por zonas, establecidos en el mapa del delito sin descuidar las otras zonas.

Comisaria de Samegua Horario de Patrullaje integrado:

- 07:00 – 14:30
- 15:00 – 23:00
- 23:00 – 07:00

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Policía Nacional: Cuenta con equipos de Radio UHF para comunicación Policial comisariade jurisdicción, comisarias cercanas, base central.

Municipalidad Samegua: Chofer cuenta con Equipo de radio UHF de Municipalidad conectadas con todos los Puestos de seguridad ciudadana, Bomberos, supervisores y jefe de operaciones.”

9. VIGENCIA

El plan de operaciones tendrá vigencia durante el año 2024.

10. INDICADORES

Indicador: **Cantidad Turnos con patrullaje Integrado por día**

Los reportes y/o informes de los serenos y policías nacionales asignados al plan de Patrullaje Integrado reportarán mediante sus respectivos comandos y a sus mecanismos internos para completar la estadística de acciones de patrullaje integrado realizado.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta 2024	Trimestre 2023				Responsable
				1	2	3	4	
1	EJECUCIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	PLAN	200	50	50	50	50	PNP-GSMYGA



11. ANALISIS 2023.

En el Distrito de Samegua los delitos contra el patrimonio y violencia doméstica en el año 2023 se incrementaron en los días festivos y la venida de personas de mal vivir atraídos por los locales clandestinos ubicados en la Avenida Andrés avelino Cáceres y la Quebrada del Cementerio, obligando a doblar el trabajo desplegado por la Policía Nacional del Perú y Seguridad Ciudadana de Samegua para su cumplimiento.

Identificación de lugares o zonas con incidencia delictiva

CUADRO DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO - INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL SISTEMA SIPCOPM		
DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2023		
ITEM	TERRITORIO	DELITO
01	ASOC. SELVA ALEGRE	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
02	CALLE TÚPAC YUPANQUI	VIOLENCIA FÍSICA
03	AV. INTEROCEANICA SUR	ACCIDENTE DE TRANSITO
04	AV. EMANCIACION	HURTO – CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
05	SECTOR CIPRESES	HURTO
06	PARQUE 7 DE JUNIO	VIOLENCIA PSICOLÓGICA – MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
07	BAJO PEDREGAL	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
08	VILLA MILITAR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
09	PASAJE SANTA FORTUNATA	VIOLENCIA FÍSICA
10	PASAJE PORVENIR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
11	PARQUE LA VICTORIA	INTENTO DE VIOLACION
12	QUEBRADA DEL CEMENTERIO	VIOLENCIA FÍSICA – HURTO AGRAVADO – MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS – TRATA DE PERSONAS – PROSTITUCION - VIOLENCIA PSICOLÓGICA
13	PARQUE MIRAFLORES	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
14	CALLE MANCO INCA	LESIÓN DOLOSA
15	AV. LOS INCAS	VIOLENCIA PSICOLÓGICA - VIOLENCIA FÍSICA
16	CALLE MANCO INCA	VIOLENCIA FÍSICA
17	EL PEDREGAL	HURTO - VIOLENCIA FÍSICA
18	AV. EL SOL	AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES
19	CALLE LA PORTADA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
20	MIRADOR INMACULADA CONCEPCION	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	VILLA TUMBES	VIOLENCIA FÍSICA
22	AV. ANDRÉS A. CÁCERES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA – LESIONES - VIOLENCIA FÍSICA – HUERO AGRAVADO - TRATA DE PERSONAS – PROSTITUCION
23	CALLE PACHACUTEC	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
24	COMITÉ 5	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
25	OVALO INTERNACIONAL	ROBO – LESIONES
26	ASOC. JUVENTUD SAMEGUANA	HURTO AGRAVADO



12. DATOS SIPCOP – M



Firmado digitalmente por OTSU
SANCHEZ George Gembey FAU
2013:366966 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14 02 2024 15:30:10 -05:00

San Isidro, 14 de febrero de 2024

COMUNICADO N° 0007-2024/IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, informa que la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01 aprobó las fichas técnicas y metas para el cumplimiento del Compromiso 5 "Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana" correspondiente al Tramo I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), establecidas hasta el 31 de mayo de 2024.

Asimismo, se informa que en concordancia con lo establecido en el Anexo A - Fichas técnicas de los indicadores 5.2 Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana y 5.3 Porcentaje de Patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población, la citada Resolución Directoral estableció que para la evaluación del mes de febrero se considerará mes completo aun cuando no se inicie desde el primer día hábil.

En consecuencia, se informa que la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana estableció que las municipalidades pertenecientes a los grupos 1,2,4 y 7 serán evaluadas en el Tramo I a partir del **21FEB2024** hasta el **31MAY2024**

GEORGE GEMBEY OTSU SANCHEZ
Director General de Seguridad Ciudadana
Ministerio del Interior

Areas Priorizadas año 2024



Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaría Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
"REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE
AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"**



PERÚ

Ministerio del Interior

**GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN
DE ACTIVIDADES EN EL SISTEMA
INFORMÁTICO DE PLANIFICACIÓN Y
CONTROL DEL PATRULLAJE (SIPCOP-M)**

**Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la
seguridad ciudadana**

2024



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

La presente guía tiene por objeto establecer las pautas y los procedimientos a seguir por las municipalidades para la ejecución de indicadores en el SIPCOP-M.

Estos lineamientos servirán a las municipalidades participantes en el compromiso "Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales en favor de la seguridad ciudadana" del Programa de Incentivos (PI) 2024.

1.2 Ámbito de aplicación

Cuadro 1: Clasificación de municipalidades

Grupo	Descripción	N° de municipalidades
1	Conformado por municipalidades de Tipo A, C y D (sólo distritos del Callao) que se encuentran entre las 200 primeras del ranking de distritos con mayor incidencia delictiva, que han participado en ediciones anteriores de la meta	77
2	Conformado por municipalidades de Tipo D (menos municipalidades del Callao) que se encuentran entre las 200 primeras del ranking de distritos con mayor incidencia delictiva	32
3	Conformado por municipalidades de Tipo B y D que se encuentran entre las 200 primeras del ranking de distritos con mayor incidencia delictiva	40
4	Conformado por municipalidades de Tipo A, C y D que se encuentran fuera del ranking de los 200 primeros distritos con mayor incidencia delictiva	52
5	Conformado por municipalidades entre Tipo B y D que se encuentran fuera del ranking de los 200 primeros distritos con mayor incidencia delictiva	98
6	Conformado por municipalidades entre Tipo B, E, F y G que se encuentran fuera del ranking de los 200 primeros distritos con mayor incidencia delictiva	457
7	Conformado por municipalidades de Tipo A, C y D que se encuentran entre las 200 primeras del ranking de distritos con mayor incidencia delictiva; que están consideradas para la asignación de recursos en su presupuesto por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el fortalecimiento de los servicios de seguridad ciudadana según Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024	36
8	Conformado por municipalidades de Tipo B, E, F y G que no participaron en el compromiso del programa de incentivos 2024	1099
TOTAL		1891

El detalle de las municipalidades se puede ver en el siguiente enlace:
<https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/incentivos/pdf/Ubigeo%202024.pdf>.

El distrito de Samegua se encuentra ubicado en el grupo 04.



2. DESARROLLO DE INDICADORES

2.1 Cuadro de indicadores

Indicador	Método de cálculo
<p>Indicador 1: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población</p>	$PEPV = \frac{\sum_{i=1}^t PE}{PP_t} \times 100$ <p>Donde: PEPV: Porcentaje de ejecución de patrullajes válidos PE: Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplan con los parámetros) en el mes. PP: Número de patrullajes programados en el mes. t: N° total de días que existen en el periodo de evaluación</p>
<p>Indicador 2: Porcentaje de ejecución de actividades válidas en espacio público</p>	$PEAC = \frac{AEV}{APE} \times 100$ <p>Donde: PEAC: Porcentaje de ejecución mensual de actividades comunitarias válidas, en espacios públicos identificados por cada comisaría AP: Actividades programadas en espacio público por cada comisaría en el mes AEV: Actividades ejecutadas válidas, en el mes.</p>
<p>Indicador 3: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana</p>	$PEPRA = \frac{EPRA}{EP} \times 100$ <p>Donde: PEPRA: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el mes. EPRA: Número de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el mes. EP: Número total de espacios priorizados en el mes.</p>
<p>Indicador 4: Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia</p>	$PPVIC = \frac{TPrdc}{TP} \times 100$ <p>Donde: PPVIC = Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en los últimos 12 meses en su distrito de residencia. TPrdc = Total de la población del denominador, que fueron víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en los últimos 12 meses en su distrito de residencia TP = Total de la población urbana de 15 años a más que son residentes habituales del distrito y que fueron encuestados durante el periodo de medición.</p>

Medio de verificación Reporte de avance de ejecución de indicadores del SIPCOP-M





Indicador 1: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población

Programa presupuestal 0030

Producto: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

Actividad: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO

Esta actividad consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal mediante el SIPCOP-M. La programación de patrullaje se realizará mediante la coordinación con las Comisariías cuyas jurisdicciones se encuentren dentro de la jurisdicción de la municipalidad, evitando la superposición de servicios de seguridad en un mismo punto.

Objetivo: Fortalecer la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del Patrullaje municipal serenazgo e integrado en setecientos cincuenta y seis (756) gobiernos locales



Pasos para la ejecución del indicador



Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaria Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe

Paso 01: Vinculación de unidades móviles

Para la contratación del servicio de GPS, las municipalidades, deben proceder de acuerdo a las indicaciones señaladas en el Anexo 06 "Vinculación de las unidades móviles al SIPCOP -M para el patrullaje municipal por sector".

Paso 02: Determinación del número de patrullajes

La determinación del número de patrullajes a programados por municipalidad, es el resultado del producto de:

El 100% de unidades móviles registradas en el SIPCOP-M, multiplicado por los días que componen el mes de evaluación.

Importante: Se tomará en cuenta las unidades móviles registradas¹ con estado vinculado, operativo e inoperativo recuperable.

El número de días a patrullar, se detalla a continuación:

Trimestre	Fecha inicio	Fecha final	N° días
I	01/01/2024	31/01/2024	31
I	01/02/2024	28/02/2024	28
I	01/03/2024	31/03/2024	31
II	01/04/2024	30/04/2024	30
II	01/05/2024	31/05/2024	31
II	01/06/2024	30/06/2024	30
III	01/07/2024	31/07/2024	31
III	01/08/2024	31/08/2024	31
III	01/09/2024	30/09/2024	30
IV	01/10/2024	31/10/2024	31
IV	01/11/2024	30/11/2024	30
IV	01/12/2024	31/12/2024	31



LISTA DE UNIDADES MÓVILES

Placa PI	Comisaría	Tipo de vehículo	Placa	ID / IMEI	Estado	¿En Patrullaje integrado?	Acciones
		MOTOCICLETA	EX-2852	359633102786617	VINCULADO	SI	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	EX-0809	359633102786617	VINCULADO	SI	🔍 🗑️
		CAMIONETA	EUH-204	357073293268471	VINCULADO	SI	🔍 🗑️
		CAMIONETA	EUH-18	357073293268471	VINCULADO	SI	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	EU-2244		INOPERATIVO RECUPERABLE	NO	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	EU-2081		INOPERATIVO RECUPERABLE	NO	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	EU-2053		INOPERATIVO RECUPERABLE	NO	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	EU-2045	35431816344701	VINCULADO	SI	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	EU-2340		INOPERATIVO RECUPERABLE	NO	🔍 🗑️
		MOTOCICLETA	M-2332		INOPERATIVO RECUPERABLE	NO	🔍 🗑️



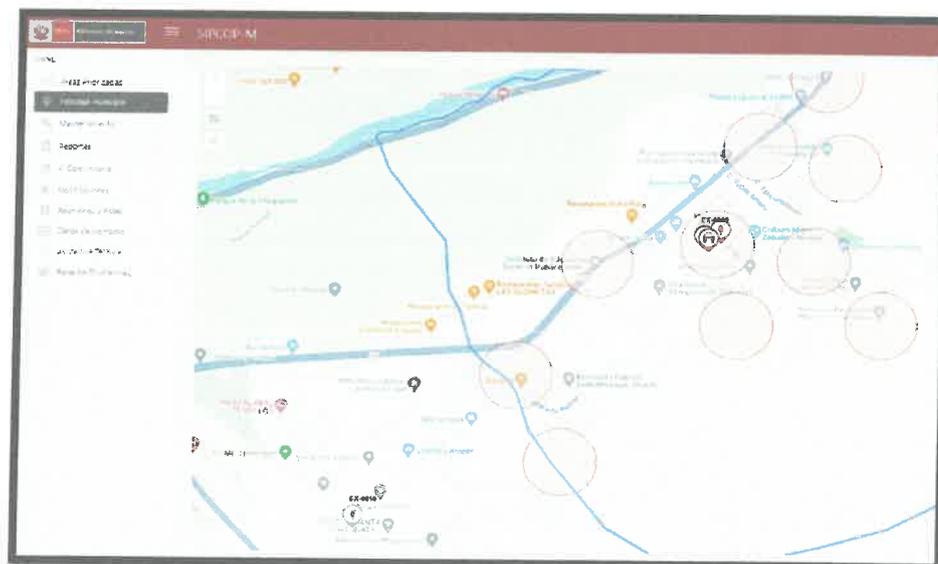
Paso 03: Determinación de áreas priorizadas

Áreas priorizadas, son aquellos espacios identificados donde existen factores de riesgo y amenazas a la seguridad.

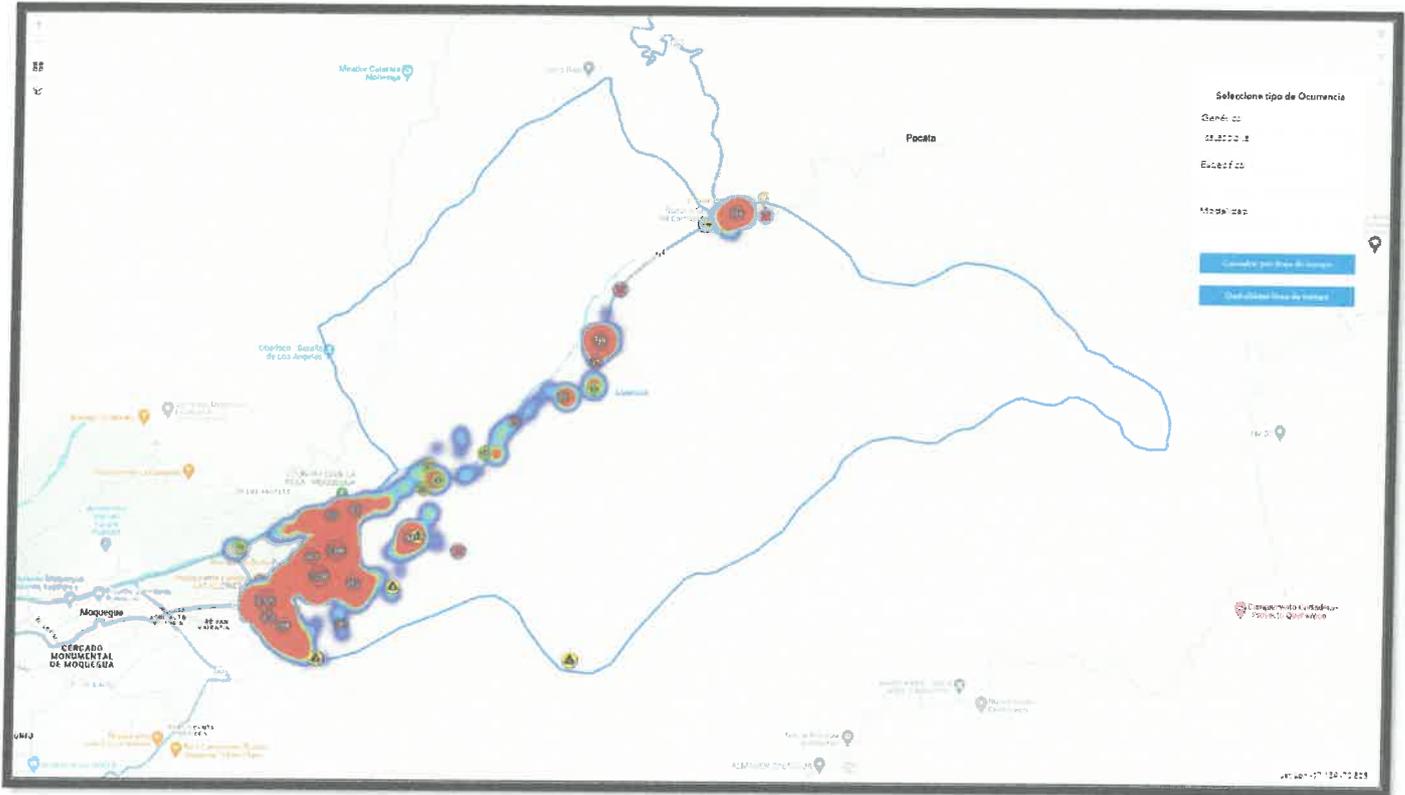
- Para determinar las áreas priorizadas, el SIPCOP-M propondrá áreas priorizadas para un rango de 8 horas durante el día (0 a 8:00 horas; 08:00 a 16:00 horas; 16:00 a 24 horas). El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, en forma conjunta con los Comisarios de su jurisdicción revisarán la propuesta de áreas priorizadas, pudiendo seleccionarla o determinarlas en función al mapa de calor, procediendo a registrar las actas de reunión con los comisarios.
- Para el caso de las municipalidades deseen actualizar la propuesta o no cuenten con información necesaria para el uso del modelo de proyección, deberán proceder de la siguiente manera:

El sistema SIPCOP-M mostrará el mapa de calor² de la jurisdicción de la municipalidad. El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, en forma conjunta con los Comisarios de su jurisdicción, determinará como mínimo un (01) área priorizada en cada sector policial de su jurisdicción (Tomando como referencia los puntos críticos³); por otro lado, las municipalidades podrán determinar un máximo de áreas priorizadas, el mismo que será en función a una de las siguientes opciones:

- a) El producto del número de unidades móviles vinculadas multiplicado por 2, o
- b) Hasta 5 áreas priorizadas por cada sector policial.



Mapa de Ocurrencia del Distrito de Samegua



Espacios publicos registrados

LISTA DE ESPACIOS PUBLICOS

Nombre	Tipología	Dimensión (m2)	Cant. mínima de encuestas	Factor de riesgo	Identificado
PARQUE M PAPORES	PARQUE	400	8	S	SI
PLAZOLETA DE LA CALLE ANTIGUA	PLAZOLETAS	300	10	S	SI
LOSA DEPORTIVA DEL COMITE 12	LOSA	300	NO APLICA	S	NO
MIRADOR INVASIONADA CONEJEROS	ALAMEDA	400	6	S	SI
PARQUE T DE JUNIO	PARQUE	400	10	S	SI
PARQUE DEL NIÑO	PARQUE	500	8	S	SI
PARQUE VILLA INGENIERA	PARQUE	400	NO APLICA	S	NO
PARQUE HORACIO CEBALLOS GAYET	PARQUE	300	NO APLICA	S	NO
PLAZOLETA DEL MIRADOR	PLAZOLETAS	100	NO APLICA	S	NO
PARQUE SANTA ROSA DE LUYA	PARQUE	400	NO APLICA	S	NO

LISTA DE ESPACIOS PUBLICOS

Nombre	Tipología	Dimensión (m2)	Cant. mínima de encuestas	Factor de riesgo	Identificado
PLAZOLETA EL MOLINO	PLAZOLETAS	200	NO APLICA	S	NO
LOSA DEPORTIVA DE LA VILLA MILITAR	LOSA	60	NO APLICA	S	NO
LOSA DEPORTIVA LAS BEOÑIAS	LOSA	80	NO APLICA	S	NO
ALAMEDA CALLE ANTIGUA	ALAMEDA	10	NO APLICA	S	NO
ALAMEDA CALLE ANTIGUA	ALAMEDA	30	NO APLICA	S	NO
LOSA DEPORTIVA DEL COMITE 12	LOSA	60	NO APLICA	S	NO
ALAMEDA 145M	ALAMEDA	30	NO APLICA	S	NO
PLAZA DE ARMAS DE SAMEGUA	PLAZAS	1000	1	S	NO
LOSA DEPORTIVA DEL COMITE 12	LOSA	40	NO APLICA	S	NO
PLAZOLETA BUENA VISTA	PLAZOLETAS	100	NO APLICA	S	NO



Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaria Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe

Indicador 2: Porcentaje de ejecución de actividades válidas en espacio público.

Programa presupuestal 0030

Producto: 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Actividad: 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

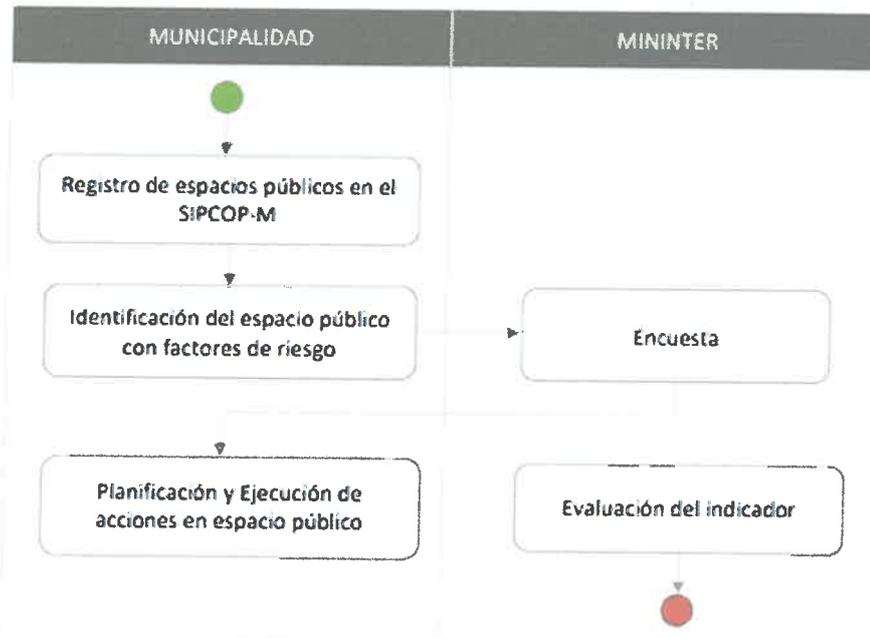
Esta actividad consiste en la participación de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas u otras, en espacios públicos con factores de riesgo.

La Gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad es la responsable de la implementación y sostenibilidad de las acciones comunitarias en el espacio público con factores de riesgos identificados.

Objetivo: Incrementar la participación de la comunidad en espacios públicos con factores de riesgos identificados; promoviendo el involucramiento directo de la comunidad organizada en las acciones preventivas a nivel local, la conformación y el fortalecimiento de Juntas Vecinales, así como el desarrollo de actividades con el programa preventivo Club de menores.



Pasos para la ejecución del indicador



DATOS ESTADÍSTICOS 2023



SIPCOP-M



Fotografía N° 004: Apoyo a persona que recibió una herida punzocortante en el sector de la quebrada del cementerio

Fotografía N° 005: Intervención y captura de personal extranjero que intento efectuar el secuestro de una menor de edad del colegio santa Fortunata



Fotografía N° 006: Quemado de colchón en el puente de la victoria



SIPCOP-M



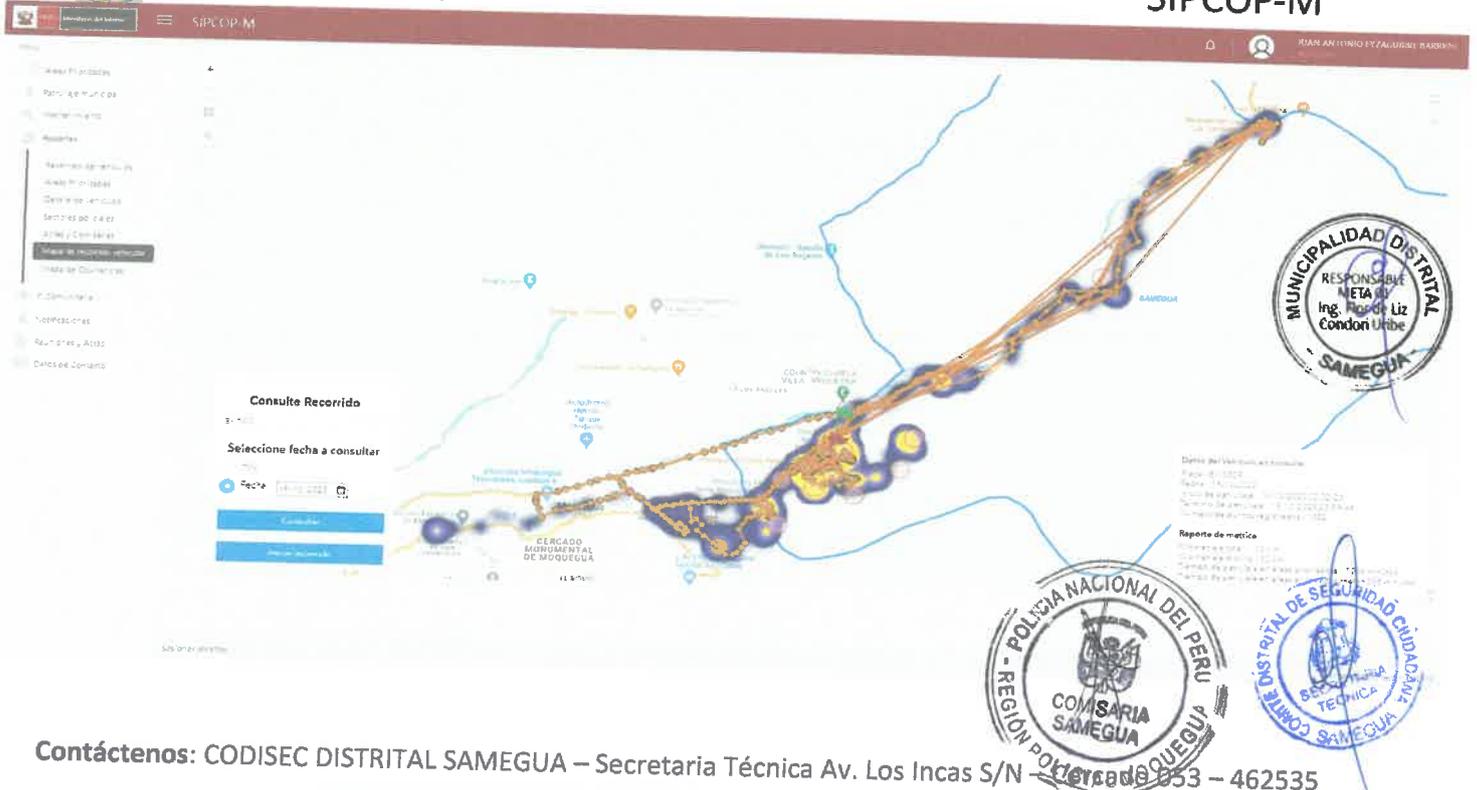
Fotografía N° 007: Búsqueda y Captura de bus proveniente de Puno Con contrabando Ovalo de Cementerio

Fotografía N° 008: Apoyo Medico a personal de la Quebrada del Cementerio



Fotografía N° 010: Captura de presunto delincuente sector quebrada del cementerio





Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaria Técnica Av. Los Incas S/N Cercado 053 – 462535

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ Ministerio del Interior

SIPCOP-M

Kilometraje Recorrido y Patrullajes

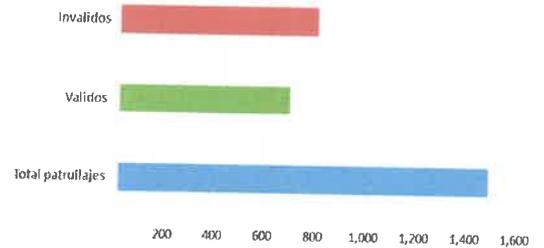
LISTA DE UNIDADES MÓVILES

Participa PI	Tipo de vehículo	Placa	ID / IMEI	Estado
✓	MOTOCICLETA	EX-0810	358633102796637	✓ VINCULADO
✓	MOTOCICLETA	EX-0809	358633104191208	✓ VINCULADO
✓	CAMIONETA	EUH-204	357073293266575	✓ VINCULADO
✓	CAMIONETA	EUH-181	357544375383265	✓ VINCULADO
✓	MOTOCICLETA	NI-2043	354015116244783	✓ VINCULADO

Total patrullajes	Validos	Inválidos
1,472	684	788

Km. Recorrido	Km. en Distrito	Km. Fuera de distrito	Unidad
22,707.00	17,271.00	5,436.00	EUH-181
20,777.00	16,282.00	4,495.00	EUH-204
28,457.00	23,389.00	5,068.00	EX-0809
31,343.00	26,216.00	5,127.00	EX-0810
26,733.00	22,392.00	4,341.00	EX-0810
130,017.00	105,550.00	24,467.00	Totales

Patrullajes en el Distrito 2023



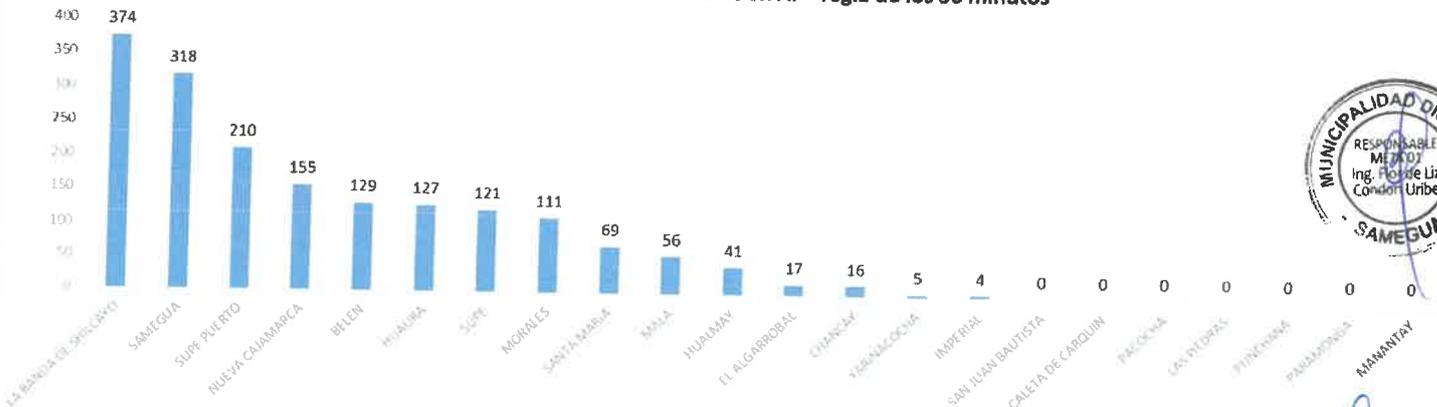
Municipalidad Distrital
SAMEGUA
La innovación y el cambio, lo hacemos juntos



PERÚ Ministerio del Interior

Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 03: Promedio de minutos en AP - regla de los 30 minutos



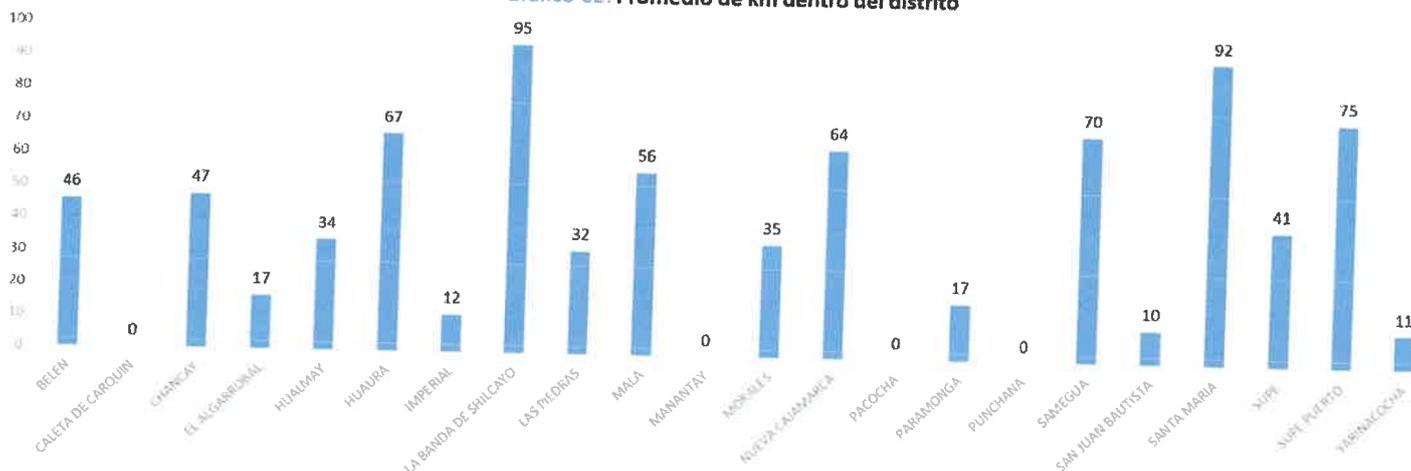
Contáctenos: CODISEC DISTRITAL SAMEGUA – Secretaria Técnica Av. Los Incas S/N – Cercado 053 – 462535

 seguridadciudadana@munisamegua.gob.pe



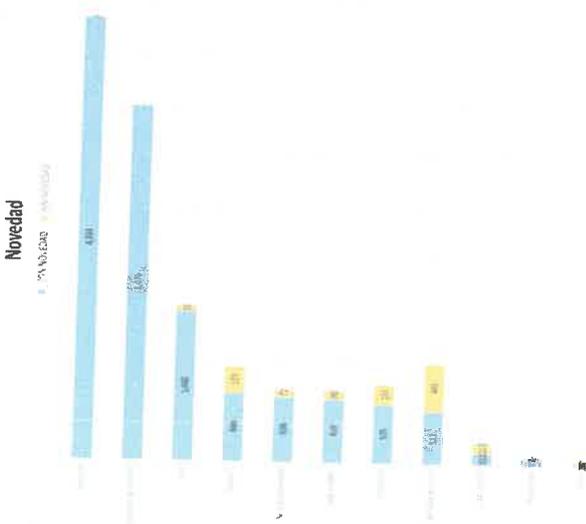
Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 02: Promedio de km dentro del distrito



Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 06: Cantidad de currencias registradas con Novedad o Sin Novedad





Estadísticas del 01 de Enero al 21 de Setiembre del 2023

Gráfico 08: % de patrullajes municipales e integrados de vehículos vinculados

